

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAZALEGAS

Aprobado por el pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2012, el presupuesto general para 2012, junto con sus anexos referentes a plantilla de personal, bases de ejecución y documentación establecida legalmente, ha resultado aprobado definitivamente al no haberse formulado reclamaciones ni sugerencias durante el plazo de exposición al público.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, se procede a continuación a la publicación de dicho presupuesto general, resumido por capítulos, contra el cual podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses y quince días a partir de la presente publicación si no se presentaran reclamaciones contra la aprobación inicial, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de esta Comunidad sin perjuicio de que se interponga cualquier otro que se estime pertinente.

PRESUPUESTO GENERAL 2012

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
1	Impuestos directos	580.123,01
2	Impuestos indirectos	1.000,00
3	Tasas y otros ingresos	362.440,00
4	Transferencias corrientes	390.000,00
5	Ingresos patrimoniales	52.562,61
7	Transferencias de capital	35.383,20
8	Activos financieros	10.000,00
9	Pasivos financieros	10.000,00
Total presupuesto de ingresos		1.441.508,82
GASTOS		
1	Gastos de personal	655.092,40
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	618.827,01
3	Gastos financieros	9.000,00
4	Transferencias corrientes	35.060,00
6	Inversiones reales	99.529,41
8	Activos financieros	14.000,00
9	Pasivos financieros	10.000,00
Total presupuesto de gastos		1.441.508,82

PLANTILLA DE PERSONAL

A) PERSONAL FUNCIONARIO.

I. Con habilitación de carácter nacional.

1.1. Secretario-Interventor. Número de plazas: Una. Grupo: A1.

II. Escala de Administración General.

2.1. Subescala Auxiliar. Número de plazas: Una. Grupo: C2.

III. Escala de Administración Especial.

3.1. Auxiliar Policía Municipal. Número de plazas: Cuatro. Grupo: C1.

B) PERSONAL LABORAL.

- 1.1 Auxiliar Admtvo. cont. indt. Número de plazas: Dos.
 - 1.2 Oficial Primera Servicios cont. indef. Número de plazas: Una.
 - 1.3 Auxiliares Servicio Ayuda a domicilio. Número de plazas: Cinco.
 - 1.4 Instalaciones eléctricas municipales. Número de plazas: Una.
 - 1.5 Eventuales limpieza dependencias. Número de plazas: Tres.
 - 1.6 Temporales obra o servicio. Número de plazas: Cuatro.
- Cazalegas 8 de mayo de 2012.-El Alcalde, Armando Blanco Carrasquilla.

N.º I.- 4035